



Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía,
Política y Humanidades
ISSN: 1575-6823
ISSN: 2340-2199
hermosa@us.es
Universidad de Sevilla
España

“Proyectos de Paz del Siglo de la Ilustración” (IV. Proyectos de paz “menores” de la segunda parte del siglo)¹

Espinosa Antón, Francisco Javier

“Proyectos de Paz del Siglo de la Ilustración” (IV. Proyectos de paz “menores” de la segunda parte del siglo)¹
Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, vol. 21, núm. 41, 2019
Universidad de Sevilla, España

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28265032>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

DOCUMENTOS

“Proyectos de Paz del Siglo de la Ilustración” (IV. Proyectos de paz “menores” de la segunda parte del siglo)¹

Francisco Javier Espinosa Antón [2]
Universidad de Castilla-La Mancha, España

Introducción

En números anteriores de Araucaria he hecho una introducción a los proyectos de paz de Penn de 1693 (*Araucaria* 40), de Bellers de 1710 (*Araucaria* 39), de Saint-Pierre de 1713, 1729 y 1738 y de Rousseau de 1761 y 1782 (*Araucaria* 38). Y he traducido las principales de esas obras (además de *La República universal* de 1792 de Anacharsis Cloots - *Araucaria* 33³ -). Además, coordiné un monográfico titulado “Pensar la guerra y la paz en la edad moderna”, en el que escribí un artículo titulado “Los proyectos de paz y el cosmopolitismo en la Ilustración” (*Araucaria* 32).

En este número quisiera empezar narrando la historia de los proyectos de paz en la segunda mitad del siglo⁴. Pero dejaré a un lado las obras más importantes, las de Rousseau (porque ya se han tratado en otro número), la más conocida e importante, *Para la paz perpetua* de 1795 de Kant (quizá no necesite ser introducida y hay muy buenas traducciones al castellano) y las de Bentham de la década de los 80 (que quedarán para el último número de esta serie). Al dejar fuera las ideas de Rousseau, Kant y Bentham, pensé que debía calificar como “menores” a los restantes proyectos de paz. Pero esto no significa que no sean importantes. En primer lugar, mantuvieron viva la llama de la paz como uno de los leit motiv principales de la Ilustración, así como las ideas de europeísmo y cosmopolitismo. En segundo lugar, como veremos, en esas obras aparecen ideas muy interesantes.

Empezamos por una curiosa y anónima obra de 1756⁵, *Novela política* sobre el estado presente de los problemas de América, que tenía por subtítulo *Cartas sobre los medios de establecer una paz sólida y durable en las colonias y sobre la libertad general del comercio exterior*. Se suele atribuir a Saintard⁶, del que sólo sabemos que, además de escribir otras obras sobre la libertad de comercio y las colonias, consideraba a Santo Domingo como su patria. Su obra seguía la senda de algunas obras francesas contra la política marítima y colonial de Inglaterra. Llama a su obra “novela” porque quería indicar que lo que narraba del presente y lo

Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, vol. 21, núm. 41, 2019

Universidad de Sevilla, España

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28265032>

que proponía para el futuro tenían sólo una cierta verosimilitud, la misma que debía tener toda novela.

Su propuesta era simple: la paz debía ser alcanzada a través de la libertad de comercio, que implicaba la interrelación de los pueblos. Los proyectos de paz de tiempos anteriores, como el de Enrique IV, no eran viables, decía, porque la sociedad no estaba madura, ya que entonces no había un ethos comercial, en el que se habrían de apoyar las confederaciones políticas. Y esta libertad de comercio debía llevar la prosperidad a todos los pueblos, pues, si solo hubiera prosperidad en pocos pueblos, no habría paz. La obra se basaba en un ardiente cosmopolitismo moral, enfocado hacia la igualdad de todos los hombres, de donde sacaba la fuerza para la crítica del prejuicio nacionalista de buscar la gloria nacional por encima de todo: pensar que La Tierra era la patria común para todos los hombres era lo que precisamente fundaba, según Saintard, la libertad de comercio para todos los hombres.

Al año siguiente, 1757, encontramos a un personaje de vida de novela publicando otro proyecto de paz: La paz de Europa no puede establecerse más que después de una larga tregua. Su autor, Goudar, tuvo en su vida varias ocupaciones: espía, mujeriego (compañero de Casanova), escritor y especialista en trampas en las cartas. Quizá estas dos últimas fueron la que le hicieron más famoso, ya que publicó un conocido libro sobre cómo hacer trampas. Y aunque no fue nunca aceptado por los ilustrados franceses, su escrito sobre la paz no era de los menos inteligentes. Señalaba que las guerras se debían a causas sistemáticas, no eran acontecimientos debidos al mero azar: las provocaban la reciente situación de una gran interrelación cultural y económica entre los estados europeos (a mediados del siglo XVIII, la industria, el comercio, las artes, los viajes y las letras habían creado tanta comunicación entre las naciones europeas que, pensaba, se podía decir que Europa era como un cuerpo político y civil del que los estados particulares eran miembros; la llamaba la “República universal”) y que las guerras generaban, en una especie de círculo vicioso, nuevas guerras para pagar las anteriores. La famosa teoría, entonces muy extendida, del “equilibrio europeo” no valía para nada: cada guerra había producido un nuevo reequilibrio que, de ninguna manera, había impedido que los gobernantes hicieran guerras para producir nuevos reequilibrios a su favor. La única solución, afirmaba, era una tregua obligatoria de 20 años para que los pueblos tuvieran la experiencia de que había un modo pacífico de resolver los conflictos. A partir de esta experiencia, los pueblos no querrían volver a la guerra y todas las naciones serían iguales, porque sin la violencia, pensaba, todos los seres humanos son iguales. Y entonces se podrían crear instituciones europeas que construirían la “República universal de Europa”. No creía que fuera un proyecto químérico: si lo quisieran los príncipes se llevaría a cabo fácilmente. Pero sólo unos años más tarde, en la que sería su obra más célebre, *L'Espion chinois* de 1765, parecía menos optimista.

Un año después de ese proyecto de paz, en 1758, Johann Franz von Palthen publicó, dentro de su obra *Ensayos de diversión*, un capítulo de solo 11 páginas titulado Proyecto para mantener una paz perpetua en

Europa⁷. En la misma obra se presentaba como fiscal y abogado del alto tribunal de Wismar. Parece que su vida transcurrió entre el derecho y la literatura. En el pequeño proyecto de paz señalaba las ventajas de ésta: la promoción de las ciencias, de las artes y del comercio y, sobre todo, el aumento de la religión y las virtudes. Afirmaba que había que constituir un tribunal, cuyas sentencias obligasen a todos los estados europeos; mediante las armas, si fuera preciso. A este tribunal enviarían 4 delegados todos los países, independientemente de su tamaño, poder económico o población, también los turcos y los rusos.

En 1761 Rousseau publicó su resumen sobre el proyecto de paz de Saint- Pierre, del que ya hemos hablado en el número 38 de Araucaria. El cual contribuyó sensiblemente a poner en la agenda filosófica la discusión sobre la paz, Europa y el cosmopolitismo. Y al año siguiente, en 1762, Jean Henri Maubert de Govest publicó una obra titulada La paz general o consideraciones del doctor Manlover de Oxfordt. Lo importante de esta obra no es lo que se dice en ella (apenas relevante para nuestro tema), sino que mostraba que las ideas de paz general y europeísmo estaban muy de moda e incluso se podían utilizar, como hacía esta obra, como disfraz para criticar la política inglesa contra Francia⁸.

Más interesante fue el libro del estonio de origen alemán Jakob Heinrich von Lilienfeld titulado Nuevo sistema de estados⁹, publicado en 1767 en Leipzig. Este ilustrado, amante de la literatura francesa, fue diplomático y trabajó por la reforma política y modernización de Rusia. En su obra afirmaba que las guerras eran el principal azote de la Humanidad. No creía que la brutalidad de las guerras fuese algo accidental, sino esencial al absolutismo¹⁰. Como alternativa, proponía que un congreso de todas las naciones europeas cristianas crease un tribunal europeo de paz por encima de los gobiernos nacionales, que resolviera los litigios entre ellas y que se formase un cuerpo de ejército europeo. La obra se dividía en tres partes: en la primera criticaba con dureza la situación general de guerra en Europa; en la segunda exponía cómo construir un tribunal europeo permanente de paz y cuáles debían ser sus funciones; en la tercera se dedicaba a diseñar un ejército paneuropeo, concebido con el nombre y la simbología de una orden militar de caballeros, cuya finalidad sería dar seguridad a Europa frente a los posibles ataques de los pueblos no cristianos, colindantes de Europa, que eran considerados bárbaros. Lilienfeld secuenciaba su plan de paz de la siguiente forma: primero habría que crear en Europa un clima de opinión favorable, difundiendo este y otros proyectos de paz; esta fase duraría hasta que los gobernantes estuvieran convencidos de su necesidad; después se firmarían acuerdos de paz entre todos y se constituiría un congreso de todas las naciones europeas. El congreso determinaría las leyes del funcionamiento del tribunal de paz y organizaría el ejército paneuropeo; para concluir, todas las potencias europeas ratificarían las disposiciones del congreso y así empezaría el funcionamiento del tribunal y el ejército europeos.

En 1776 envió a Voltaire un galeote llamados Gargas un proyecto de paz perpetua, pidiéndole que le contestase a la galera La Duchesse

de Toulon¹¹. Voltaire le contestó con el mismo poema que había utilizado anteriormente para criticar a Saint Pierre, pero modificando el sentido y el final: de “la impracticable paz del Abbé de Saint Pierre” pasó a poner “la bellísima paz de Pierre Andre Gargas”¹². Nuestro autor (1721-1801) había nacido en una aldea de los Alpes de la Alta Provenza y tuvo una pequeña instrucción autodidacta. Fue acusado de la muerte de un hombre (él siempre dijo que no había cometido ese asesinato), torturado en los interrogatorios y condenado a veinte años (1761-1781) de galeras. Parece ser que en los 3 últimos años de trabajos forzados el capellán de la penitenciaría le podría haber ayudado en su educación¹³. La preocupación por la guerra le vino allí, donde estaban presos muchos desertores que eran duramente castigados. Por medio de su relación con ellos pudo conocer muchas cosas de las guerras¹⁴. Publicó estando allí diversos proyectos de reforma social; entre ellos, el proyecto de paz que le envió a Voltaire. También lo envió a B. Franklin, que por aquel entonces estaba en París como una especie de embajador de los nacientes Estados Unidos de América. Nada más salir de galeras, en 1782, fue a París a ver a Franklin, arriesgándose a ser encarcelado, pues tenía prohibición de salir de Provenza. Franklin quedó verdaderamente impresionado por este hombre, por lo que imprimió el folleto: *Conciliateur de toutes les nations d'Europe ou projet de paix perpétuelle entre tous les Souverains de l'Europe et leurs Voisins*¹⁵. Entre todas las reformas sociales que bullían en su cabeza, ninguna era tan importante para él como su proyecto de paz. Por eso tres años más tarde, en 1785 publicó otra versión del proyecto que envió a los políticos más influyentes del momento. En 1794 envió a la Convención su tercer proyecto de paz perpetua en manuscrito. Todavía publicó una más 1796, titulada *Contrat social surnomé Union francmaçone, entre tous les bons Citoiens de la Republique Françoise e entre la meme Republique e toutes les Nations de la terre* (como se ve en el título, utilizaba su proyecto de reforma lingüística de que había que escribir el idioma francés como se pronunciaba). El folleto finalizaba con un modelo de impreso para que los alcaldes de todos los municipios lo pasasen a firmar a todos los ciudadanos y luego lo enviaran al Gobierno. Gargas difundió esta obra por los cuatro puntos cardinales de Francia. Pero en este momento tan inoportuno, diríamos, de la Revolución francesa que estaba girando hacia el nacionalismo, algunos de los lectores lo vieron como algo peligroso y lo remitieron a la policía. Ésta simplemente le prohibió la difusión del folleto, al comprobar que el autor no era un peligro, pues Gargas vivía pobemente la etapa final de su vida, como portero del hospital de la penitenciaría de Tolón¹⁶.

El proyecto de paz lo fue adaptando a las circunstancias sociales y políticas a medida que fueron cambiando, pero en líneas generales su esencia no cambió:

(1) que no hubiera servidores del estado que vivieran de la guerra, para que no se vieran tentados de hacer que las naciones estuvieran siempre en guerra, por lo que a los soldados, cuando se acabasen las guerras, se les debía dar en la Administración un puesto que contribuyera a la paz; (2) tenía

que haber un tribunal, compuesto por embajadores de todas las naciones, que resolviera pacíficamente los litigios entre las naciones y que tuviera fuerza para ordenar sanciones contra las que no cumplieran sus veredictos.

Que tantos y tan variados proyectos de paz estaban poniendo los temas de la paz, el europeísmo y el cosmopolitismo de moda se ve en la obra de Johann Valentin Embser (1749-1783), que en 1779 publicó el libro *Idolatría de nuestro filosófico siglo. Primer ídolo: la paz perpetua*¹⁷. Como se ve en el mismo título, Embser consideraba que la idea de que había buscar una paz perpetua era como el primer ídolo de su tiempo, ídolo que mucha gente adoraba y contra el que había que reaccionar. El mismo año publicó una traducción al francés. Algún tiempo después, dos años después de que Kant publicase su *Para la paz perpetua* en 1795, se hizo otra edición de esta obra cambiando el título por el de *Refutación de los proyectos de paz perpetua*.

Los proyectos de paz siguieron apareciendo en los años siguientes. Así Joseph-André Brun de la Combe, del que sólo sabemos que fue cura y que dirigió varios escritos al parlamento francés en el inicio de la revolución francesa, había publicado en 1785 *Le Triomphe du nouveau monde ; réponses académiques formant un nouveau système de Confédération fondé sur les besoins actuels des Nations Chrétiennes-commerçantes, et adapté à leurs diverses formes de Gouvernement*¹⁸. Ya el título indicaba los dos ejes en los que iba a vertebrar su proyecto: la idea de confederación y el concepto de naciones "cristianas-comerciantes". Esta curiosa amalgama de los valores cristianos y los valores comerciales era el signo distintivo de este proyecto. El comercio y el cristianismo conducían a la paz y a una confederación de naciones, que sería la encargada de mantener la paz y la libertad de comercio. Se trataba de una "confederación cristiana"¹⁹, pero que tendía a abrirse a todos las naciones: los cristianos, al comerciar y relacionarse con otros países del mundo, les mostrarían la importancia del espíritu comercial, el progreso en los conocimientos y los valores de la religión cristiana. Apenas hablaba de cómo formar la confederación. Por otra parte, dedicaba gran parte al problema de la pobreza, señalando que el criterio de un buen gobierno era el mejoramiento de la situación de los pobres. Ponía como condiciones para pertenecer a la confederación tener instituciones de beneficencia para los pobres y también no participar en la compraventa y el transporte de esclavos.

Tres años más tarde, en 1788, el suizo Antoine Polier de St. Germain (oficial en el ejército francés y después burgomaestre de Lausana), publicaba su *Nouvel essai sur le projet de la paix perpétuelle*²⁰. Quería revitalizar el sublime proyecto de Saint-Pierre, pero en realidad solo proponía una confederación homogénea de estados cristianos, simplemente con un tribunal compuesto por ministros plenipotenciarios enviados por los soberanos, que tenía que juzgar los conflictos entre las naciones y dirimirlo por mayoría. Su veredicto debería cumplirse; de lo contrario el tribunal pediría contingentes militares a los miembros para hacerlo realizar.

En el mismo año apareció otra obra que tenía un proyecto de paz. Guillaume Resnier, militar francés y predecesor del vuelo sin motor (construyó unas alas y logró volar 200 metros), publicó, bajo el pseudónimo real de «Reinser II» la obra *République Universelle ou l'humanité ailée réunie sous l'Empire de la Raison*²¹. El título ya mostraba uno de los principales sueños de este personaje sorprendente: una república universal donde los hombres se desplazasen mediante alas y que estuviera regida bajo el imperio de la razón. Creía que todas las naciones de la Tierra compartirían los avances de las ciencias y las artes, acabando de ese modo para siempre con el veneno del nacionalismo, los prejuicios, las discordias y el fanatismo²². Hablaba de crear un tribunal universal en una nueva ciudad que fuera la capital del mundo.

En 1792 publicó Cloots su *República universal*, la más ardiente crítica en este tiempo del nacionalismo y una defensa de una sola república de individuos, obra de la que ya hablamos y publicamos una traducción de su parte más importante en Araucaria 33. También ese mismo año y también basado en una ardiente defensa de la libertad, la igualdad y los derechos humanos, apareció una breve obra titulada *El sueño de un hombre de bien de la paz general y perpetua*, realizado o posibilitado por un republicano²³. Allí el autor, del que la obra no daba ninguna pista, señalaba que “el sueño de un hombre de bien” (Saint-Pierre) había sido un proyecto impracticable, pero que en ese final de siglo era posible realizarlo, pues gracias a la revolución francesa, había caído la monarquía más fuerte del mundo y, previsiblemente, irían cayendo el resto de las monarquías europeas, formándose gobiernos republicanos. La tesis original de este escrito era que los reyes eran la única causa de todas las guerras y que la destrucción de las monarquías era legítima y necesaria para llegar a una paz general y perpetua: “que no haya reyes y no habrá guerras”²⁴. Había, pues, una vinculación esencial entre la paz y la democracia. A la hora de la organización de la entidad política común, se decantaba por la opción de que los países enviaran diputados al parlamento europeo, al que llamaba “Convención Europea”, en proporción a su tamaño. Este Parlamento Europeo sería la base de la *República Europea*. Lo importante es que esta entidad política común se debería basar, afirmaba, en la libertad política, en la perfecta igualdad de todos los hombres entre sí, en los derechos humanos, en la tolerancia a todas las religiones y opiniones y en la diversidad política de las naciones de acuerdo con sus costumbres²⁵. Hablaba, además, de algo más que de una mera federación de estados europeos, pues este proyecto, que empezaría en Europa, debería extenderse a todo el mundo.

Al año siguiente, 1793, apareció una pequeña obra de 32 páginas titulada *Plan d'une pacification générale en Europe*²⁶ y estaba escrito por un tal Delauney, del que solo sabemos que fue cónsul. Proponía crear dos confederaciones en Europa, la confederación del Éste (Rusia, Austria, el Cuerpo Germánico, Polonia, Prusia, Dinamarca, Cerdeña, los pequeños estados italiano y Venecia) y la del Oeste (Francia, Inglaterra, España, Suecia, Portugal, Turquía, Holanda, las dos Sicilias y Suiza), cada

una compuesta a su vez de dos confederaciones, la del norte y la del sur, de modo que hubiera un equilibrio entre las cuatro confederaciones. Este equilibrio era el que evitaría las guerras. En un punto intermedio se constituiría un parlamento de las dos confederaciones, el Senado Supremo de Europa, donde se harían todos los debates políticos y las conciliaciones necesarias para el mantenimiento de la paz, no sólo en Europa, sino incluso en todo el mundo. Una parte amplia de la obra se dedicaba a criticar, creemos que injustificadamente, a la obra anterior.

En 1795 apareció otra obra anónima con el siguiente largo título: *Carta del viejo cosmopolita Syrach a la Convención Nacional de Francia*, conteniendo el examen del discurso pronunciado en la sesión del 21 de enero de 1795 por el ciudadano Boissy-D'Anglas, representante del pueblo, sobre los verdaderos intereses de algunas de las potencias aliadas y acerca de las bases de una paz duradera²⁷. Se trataba de un escrito de 198 páginas en el que una persona que se autodenominaba "el viejo cosmopolita Syrach" se dirigía en 1795 a la Convención Nacional francesa para proponer una solución a la guerra que la república francesa mantenía con otros estados europeos. En algunos catálogos se dice que "el viejo cosmopolita Syrach" era Scipione Piattoli (un sacerdote italiano que había tenido problemas con la Iglesia italiana y se fue a Polonia, donde se incorporó al movimiento polaco patriótico y reformista, para el que escribió en francés *Los sueños de un buen ciudadano*, que en 1791 se convertiría en la constitución de Polonia y sería la primera constitución democrática europea). En otros catálogos se atribuye a un tal Kronowski, del que no se sabe nada. Pero la Biblioteca Nacional de Polonia lo atribuye a Carl Glave²⁸, nacido alemán en Settin, ciudad entonces fronteriza que hoy pertenece a Polonia. Estudió en la universidad de Halle y fue funcionario del estado prusiano. Fue encarcelado dos años y luego se fue a Polonia. Allí adquirió la propiedad de Kolbiele, por lo que cambió su nombre a "Glave-Kobielski". Luego trabajó para un conde austriaco como publicista y escritor político de obras antiprusianas y antirusas. En Austria se dio a conocer como industrial, en el ramo de las máquinas de hilar, y financiero, pero acabó teniendo también problemas con la justicia en Viena. De todas sus obras la más conocida e importante es esta Carta del viejo cosmopolita Syrach. En ella criticaba el discurso de Boissy D'Anglas por proponer firmar la paz con Prusia y tenerla como aliada, pues para él Prusia era un enemigo no fiable, por lo que era mucho mejor hacer una alianza con Austria. El escrito presentaba una dualidad de sentimientos, pues además del perfil nacionalista polaco, antiprusiano y antiruso, también generalmente el escrito adoptaba un tono cosmopolita e ilustrado que tenía como fin la construcción de una confederación europea. Excluía a Rusia y a Turquía como miembros de la república europea²⁹, a los que consideraba "imperios asiáticos" y la principal amenaza para Europa³⁰. Probablemente esas afirmaciones tenían que ver con su patriotismo polaco. Le gustaba hablar de la "cosmo-federación europea" o de la "cosmo-república de Europa"³¹. La manera concreta de lograr esa federación europea con su Constitución sería que dos

potencias con fronteras naturales, Francia y Austria, decía, construyeran una federación en la que se integrarían fácilmente estados menores, como Holanda, Suecia, Dinamarca, España, Toscana, Venecia, Sajonia, Suiza y Polonia³². Era muy significativo que no mencionase ni a Prusia ni al Reino Unido, aunque no los excluía explícitamente. Parecía que dejaba a estos dos países en el limbo. Un rasgo especialmente interesante de este proyecto que enlazaba con las ideas de Bentham y Kant era la prohibición de los secretos en las relaciones internacionales. La publicidad le parecía la garantía de la sabiduría y de la justicia³³. Como se ve, la obra era una curiosa y difícil mezcla de cosmopolitismo, europeísmo, Ilustración y defensa de los derechos humanos, por un lado, y de nacionalismo polaco (con aversión a Prusia, Rusia, Turquía e incluso Inglaterra), junto con etnocentrismo europeísta, por el otro.

La obra cumbre, la más conocida, la más sistemática y más profunda, es la de Kant de 1795, *Zum ewigen Frieden*. Es como la culminación del siglo de proyectos de paz que empezó con Penn en 1693. Su valía se ve en que sorteaba los escollos del proyecto del abad de Saint-Pierre y otros, en cuanto que el cosmopolitismo no debía ser una elección de los soberanos en la que el pueblo no contase (el derecho público democrático era una condición de la paz); hablaba de confederación de estados, pero garantizando la especificidad y las diferencias de los pueblos (derecho de gentes); y añadía, además, otra dimensión cosmopolita, en cuanto que consideraba a todo hombre como ciudadano del universo y regulaba la protección que todo estado debía darle, independientemente del origen de ese individuo y de sus relaciones con su estado (derecho cosmopolita). Los tres derechos constituyan en conjunto lo que él llamaba “el derecho público de la Humanidad”.

En los proyectos de paz “menores” hemos visto muchas ideas interesantes: la necesidad de que hubiera prosperidad en todas las naciones del mundo para que pudiera haber paz, la crítica del prejuicio nacionalista de poner a la propia nación por encima de todo, la afirmación de que Europa ya era, de alguna manera, un cuerpo civil y político, la aseveración de que la brutalidad de las guerras no era algo accidental sino sistemático, la necesidad de crear en Europa un clima de opinión favorable a la confederación, el proyecto de construir Europa desde abajo haciendo que los ciudadanos se implicasen, la propuesta de acabar con los ejércitos permanentes, la proposición de que tener una política interior de ayuda a los pobres fuera una condición ineludible para pertenecer a la confederación, el planteamiento de que la entidad política común se basase en los derechos humanos y en diversidad de las naciones, la sugerencia de empezar por Europa y que su unidad política sirviera de modelo para otros continentes y para una unidad global... Todos estos proyectos de paz siguen siendo actuales, pues nos ayudan a pensar cuestiones muy relevantes en nuestro presente: cómo construir entidades internacionales y cosmopolitas que garanticen la paz en el mundo, cómo compaginar instituciones internacionales legalmente coactivas con la autonomía de cada estado o cómo hacer que el derecho de cualquier ser humano, como ciudadano del mundo, sea respetado por todos los estados.

En lo que sigue voy a presentar una traducción de los fragmentos más interesantes de algunos de los proyectos de paz mencionados, el de Saintard, el de Goudar, el de Lilienfeld, el de Un sueño de un hombre de bien, el de la Carta del viejo cosmopolita Syrach y casi entero el último de Gargas.

Antología de textos de la obra de PIERRE-LOUIS DE SAINTARD Roman politique³⁴

Propongo simplemente la inviolabilidad general del comercio y la libertad de los mares, lo que sería el resultado de una convención expresa entre las potencias. Se trata del mare liberum del célebre Grocio. Este sistema, tan probablemente practicable como justo y digno de la Humanidad, tiene una relación directa con el equilibrio de las colonias cuyos principios conservaría o al que ayudaría eficazmente; y conduciría rápidamente a todos los pueblos a la realización de ese famoso proyecto de paz universal en Europa, cuyo honor corresponde a Enrique IV. ¿Es este proyecto posible? ¿Acaso no lo es? He encontrado en mi corazón razones para probar su posibilidad (Prefacio, XXX-XXXI).

2. En nuestras reflexiones dejamos de lado los prejuicios del nacimiento y las ilusiones de la gloria nacional, fuentes siempre fecundas de las pasiones políticas, que, como las pasiones particulares de los ciudadanos, provocan las rupturas, y lejos de poder servir de regla a nuestros juicios, piden ser contenidas ellas mismas por las leyes. Pero llevando nuestras consideraciones más lejos, las elevamos hasta pensar la dignidad de la inteligencia humana, que iguala a todos los hombres, que no permite que la sangre humana sea algo abyepto en manos de la política y que convierte en respetables las libertades e incluso los prejuicios de maneras de gobernarse diferentes, que piensan en la felicidad de maneras diversas e incluso contrarias.

La guerra, este crimen público de la especie humana que produce el poder de algunos particulares, muestra ser, bajo su verdadera forma, el producto real de pasiones bajas y crueles que se disfrazan de pasiones generosas (pp. 2-3).

3. El que pudiera olvidar un momento su patria y colocarse en el centro del universo dejaría de sentir la ilusión general: cesando, por así decir, de ser ciudadano, se convertiría en hombre. El fantasma de la gloria militar nos es tan poco natural que se disipa cuando podemos ser devueltos a una vida natural. En este estado, viendo las desgracias que causa la grandeza imaginaria de los pueblos, no hay hombre que, penetrado de horror, no dé un paso atrás y no se pregunte cuándo ha podido comenzar el funesto abuso de aprovecharse de la sangre humana, de calcular su precio y su venta; en una palabra, cuándo ha podido comenzar este comercio de guerra que vemos en los estados belicosos (p. 4).

4. Separándome, por así decirlo, de mí mismo, olvidando por un momento la inclinación que tengo por nacimiento, yo confieso, en el examen que estoy haciendo, que el estado no me interesa más que porque pertenece a Europa y de alguna manera a la Humanidad. Sin renunciar

al carácter más dulce que he encontrado hasta ahora en el título de ser ciudadano, el de serlo donde lo soy, sin cesar de pertenecer a una nación generosa que me permite ser justo, yo busco el título de ciudadano de Europa, que me permitirá parecerlo (p. 10).

5. No diré más que los comercios particulares de cada nación forman uno general e indivisible que es el patrimonio de todas las naciones; que la Tierra es una sola y misma habitación, un solo y mismo capital que trabaja por orden de la Providencia para todos los hombres; que, después de la repartición del mundo entre los hombres, les corresponde un derecho de intercambiar todas sus producciones. Ya que la Humanidad conserva colectivamente un derecho a todas las riquezas de la tierra y que lugares diferentes y separados suministran de manera desigual diversas producciones de acuerdo con los diferentes climas, diré que el comercio que favorece su distribución es, de derecho, por una ley natural, libre entre todos los pueblos (pp. 260-261).

6. La opinión inhumana de políticos especuladores que han establecido la fuerza como el primer derecho humano ha degradado, según nuestro punto de vista, y quizás ha corrompido, en efecto, a la Humanidad. Ha hecho ver la guerra como una necesidad. Una opinión más justa y más útil sería aquella que estableciera la paz como el estado natural de los hombres; haría ver la paz como un bien que les es propio a los hombres y que no se les puede escapar. Pero, aunque el amor por la paz no constituyese propiamente el estado de naturaleza; es decir, aunque no fuera un sentimiento profundo e innato por el que la naturaleza ha debido, en todos los tiempos, gobernar generalmente a los hombres, ese amor por la paz formaría el vínculo del estado social, que no puede subsistir en conflictos continuamente. La paz es el deseo de todo ciudadano. Incluso es el deseo del que proyecta una guerra. ¿Qué busca una potencia política con la guerra? Un tratado útil a ella sola y, por tanto, injusto. Un tratado que sea útil para todos se convierte entonces en el objetivo de la búsqueda de todos los pueblos reunidos. Si algún ministro de espíritu elevado o si algún negociador dichoso tuviera éxito en conseguirlo, un tal tratado no tendría ya necesidad de ser renovado. Sería perpetuo. Así el sistema de una paz perpetua no es la quimera de un ciudadano pacífico, el sueño de un hombre de bien. Es un proyecto real que los pueblos de todos los siglos ilustrados y, sobre todo, el nuestro, han tenido siempre a la vista. La paz es el objetivo de todos los estados; la paz pasajera es el objetivo de los estados ambiciosos; la paz perpetua el objetivo de los estados que no son poderosos (pp. 297 - 299).

7. Un equilibrio entre muchos estados, que forman un cuerpo político igualmente resistente, ha debido, por tanto, parecer el freno más real contra potencias belicosas, el medio más seguro de traer la paz; y es precisamente mediante el equilibrio como los pueblos de Europa tienden hoy hacia una especie de paz indefinida.

Este equilibrio ha sido conocido, adoptado y violado en todos los tiempos. Se le ha visto aparecer en Europa todas las veces que ha habido un cierto número de estados libres, reunidos y contiguos, ya fueran monárquicos o republicanos. En cuanto al despotismo, se sabe que él

ha formado siempre su equilibrio por las vastas soledades que pone a su alrededor. La historia de todos los equilibrios políticos sería una historia de utilidad y de inutilidad. En general, han sido útiles para suavizar los procedimientos de las guerras y para abreviarlas. Han sido inútiles para prevenirlas y perpetuar la paz.

El sistema de equilibrio ha dañado siempre al de una paz perpetua. Le es diametralmente opuesto. El equilibrio es un estado que puede ser continuamente trastornado por cualquier acontecimiento, independientemente de la voluntad de los hombres y que hay que mantener con esfuerzo. La paz perpetua sería un estado mantenido por leyes fijas, por un tribunal, por una potencia superior; y sin ninguna especie de acción, pues toda acción entre las potencias libres lleva a la guerra (pp. 300 – 301).

8. Por el hecho de que la Antigüedad, cuyos principios ha adoptado en general nuestra forma de hacer política, no nos haya dado un ejemplo de paz perpetua, no hay que concluir que nuestro siglo no pueda dejar a la posteridad el beneficio o la esperanza de esa paz perpetua. Pues ni el comercio, ni el espíritu comercial reinaban antiguamente, como lo hacen en nuestros días, en un cuerpo político suficientemente grande para, mediante su confederación, resistir a todo otro cuerpo político del universo. Las potencias que comercian no se hacen la guerra por sistema, sino por necesidad. Las potencias belicosas desprecian el comercio. La Antigüedad no puede servir de ejemplo a causa de estas disparidades tan grandes. No nos queda más que asegurarnos si esta madurez necesaria en el establecimiento de todos los sistemas políticos, que no es determinada ni por nuestros deseos ni por nuestros proyectos, se detecta en las costumbres de nuestro siglo a favor de una paz real, o si ella queda reservada a los siglos siguientes, destinados entonces a recoger, de alguna manera, los principios de una revolución tan grande (pp. 323 – 324).

9. Hoy se pueden hacer leyes sobre lo que antes no era conocido y se ha desarrollado después: sobre el comercio existente entre las potencias y sobre sus colonias. Por medio de esa posibilidad, el proyecto [de paz perpetua] se desarrolla visiblemente y parece salir nuevamente de las manos de la naturaleza. Pero las leyes han sido siempre violadas y el sistema de una paz perpetua no puede apoyarse sólidamente más que sobre los hábitos intrínsecos e indispensables de las sociedades y sobre las costumbres de los hombres. Es precisamente en las costumbres donde hay que buscar en general la perduración de las leyes públicas. ¿Esta manera de ser de nuestro tiempo ha determinado en nuestro siglo una tendencia invencible y general a la paz? ¿Ha destruido los prejuicios de la gloria y el dominio? ¿Ha dado, en definitiva, al proyecto de una paz universal esa madurez que no había hace un siglo? ¿No nos encaminamos hacia allí todavía a paso lento, seguros de llegar, pero sin saber cuándo llegaremos? (pp. 328 - 329).

10. ¿Cómo va a subsistir la paz entre todos los pueblos cuando unos están pidiendo sin cesar a los otros la libertad de comercio de su propio territorio, libertad usurpada por una potencia extranjera? ¿Cómo va a

subsistir la paz cuando no hay abundancia más que para un pequeño número de pueblos?

¿Qué importa a la especie humana que la población, los tesoros de la tierra o las comodidades públicas se den sólo en uno o dos centros de Europa, dejando a la periferia sin ella? [...] ¿Qué peligro conlleva esta acumulación de potencia que iguala a todos los hombres en la desgracia y destruye, mediante una revolución funesta en las constituciones, la felicidad misma de los pueblos aventajados, en apariencia, por esta distribución desigual de riquezas? La naturaleza no hace distinciones entre un pueblo y otro. Dejémosla extender libremente los hombres, las manufacturas, los barcos por todos los lugares en los que ella ha plantado la esperanza de recoger cosechas o donde la tierra se presta a la subsistencia. Ella concederá a los pueblos con deseos moderados y fuerzas iguales la paz como bien definitivo (pp. 333 – 334).

11. La paz, lejos de ser una ley que asegure a algunas naciones sus usurpaciones hechas con ardides, no subsistirá naturalmente más que por el puro uso y cuando las conveniencias generales sean tenidas en cuenta; cuando la industria se dé en todos; cuando su ejercicio, convertido en libre para todos los pueblos, convierta a la paz en algo igualmente necesario en todos los puntos de Europa; cuando, para expresarlo de manera simple, no haya, en un siglo donde la política se reduce a cálculo, ninguna utilidad económica fuera de la paz y ningún bien particular sin que haya una tranquilidad general (pp. 335 – 336).

Antología de textos de la obra de ANGE GOUDAR La paix de l'Europe³⁵

1. Se tiene la manía de comparar a Europa con un cuerpo humano que tiene necesariamente enfermedades y, por así decirlo, revoluciones del temperamento. Y con eso se hace una multitud de razonamientos que tienden a probar que las guerras hay que verlas como parte del crecimiento y concurren al mantenimiento del vigor universal (Pref. XXI).

2. La fuerza de los estados particulares depende de la fuerza general de Europa y mientras que, a causa de guerras continuas, disminuya ésta, la potencia de cada pueblo será precaria, en proporción al debilitamiento general. Las victorias causan el mismo perjuicio que las derrotas a las sociedades y los estados no llegarán a ser relativamente poderosos más que cuando cesen de debilitarse recíprocamente (Pref. pp. XXVII – XXVIII).

3. Teniendo en cuenta la prosperidad que se ve hoy en ciertos estados³⁶ que no han empleado otro sistema político que el de mantenerse en una paz profunda, ¿no se debería juzgar cuál sería la prosperidad de nuestro mundo político en general? Pues, ¿qué es Europa, sino la reunión de diferentes sociedades y el estado de todos los estados? Lo que es útil a los miembros, debe serlo necesariamente al cuerpo entero (pp. 22 – 23).

4. Como las guerras en general en cada uno de nuestros estados son normalmente el efecto de una sola pasión y algunas veces de la pasión de un solo hombre, y como, a diferencia de los antiguos, el que las emprende, las inicia sin la deliberación y el consentimiento de los que emplea³⁷, éstos

no deciden en ellas. Este asunto es completamente distinto de los asuntos en los que se implica el pueblo (pp. 49-50).

5. La unión política de Europa

Antes de que Europa se convirtiera en una república general cuyos estados particulares son sus miembros, las naciones, no teniendo casi comunicación entre ellas, no tenían apenas guerras unas con las otras.

Pero desde la unión política de esta parte del mundo en un solo cuerpo, como la fuerza general se ocupa de comunicar la suya a los estados más débiles, las guerras renacen necesariamente de otras guerras, pues en cuanto se han fortificado ciertas naciones, otras se debilitan, de manera que los grandes

estados están siempre obligados a estar en armas para proteger a los pequeños, lo que forma, desde hace un siglo, una secuencia de asedios y de batallas. Es la unión de Europa la que hace que se combata continuamente en Europa (pp. 169 – 170).

6. La comunicación de las naciones de Europa ha hecho nacer necesidades que no se conocían antes.

El desarrollo industrial ha formado, de alguna manera, una segunda morfología a los europeos. No podrían existir sin ella.

Lo que hay de remarcable en la formación de este nuevo sistema es que es tal que un pueblo, al suministrar a otro cosas sin las que éste no pueda pasar, contribuye a su existencia, aunque esté a doscientas leguas de su continente. Si se hace hoy el análisis de las nuevas necesidades generales de los pueblos de Europa, veremos que todas las naciones están encadenadas entre sí por la industria.

La correspondencia es tal que, si la guerra alcanza a la industria en un estado, necesariamente se resiente la de los otros. No podría haber calamidades particulares, hablando de cuestiones políticas. En cualquier parte de Europa que haya guerra, toda su esfera se resiente. El conocimiento de las nuevas necesidades mutuas de la República universal forma hoy el lugar más esencial de la política moderna.

Es una pena que esta ciencia no sea apenas conocida por los que se dedican a conducir los estados. Si esta ciencia pudiera ser alguna vez conocida en los gabinetes de los príncipes, es de suponer que nos veríamos en menos problemas, porque por fin las potencias comprenderían que es de su interés general oponerse a las guerras particulares [...].

Así, aunque el escenario de guerras sangrientas esté muy lejos de ciertas naciones, ellas no dejan de sentir menos sus efectos. Se puede decir, en cierto sentido, que el cañón que mata a los pueblos del norte hiere a los del sur (pp. 195 - 199).

7. [...] desde la guerra no se llega en un instante a la paz. El sistema es el mismo para la República universal, que no podría pasar de golpe de un extremo a otro. Aquí podemos comparar el cuerpo político con el cuerpo humano, que en sus enfermedades no recobra de golpe sus fuerzas y cuya salud depende siempre de una secuencia de medidas. Europa no está preparada para la paz, por decirlo así. La política universal no ha empleado todavía ninguna de las medidas que deben concurrir a la paz.

A partir de sus largas guerras generales, una infinidad de pequeños gobiernos se encuentran sin fuerza. Muchos pueblos están extremadamente débiles, extenuados, y otros están completamente arruinados. La mayor parte de los miembros de la República universal, por llamarla así, están perdidos. Hay que devolverles primero su vigor natural.

Se puede conjeturar que la paz general no se establecerá más que cuando la tranquilidad, por una larga suspensión de las guerras, haya vuelto a colocar en su lugar a cada parte de la fuerza general.

Para que todos los estados de Europa puedan concurrir unánimemente a la paz, es preciso que antes se haga, mediante una larga tregua, una especie de equilibrio de los poderes en todas las potencias.

Los sistemas no deben siempre parecer ir tan directamente al fin que se proponen.

La política tiene quizás necesidad hoy de las mismas medidas que emplea algunas veces la moral, la cual, para hacer que los hombres lleguen al bien, a veces les oculta el camino que debe llevarlos allí.

La paz de Europa hoy depende quizás tanto de las causas morales como de los sistemas políticos.

Odios, venganzas y enemistades generales entre los pueblos, fomentadas por una serie de guerras continuas desde más de un siglo, no podrían desaparecer por una simple proposición de paz.

Las pasiones que crean los desacuerdos en intereses no se destruyen así. Son tanto más difíciles de curar cuanto atan el corazón con un mayor número de lazos. La paz de Europa no podría ser el efecto de un sistema momentáneo. Es preciso que sea traída por grados y que este acontecimiento se coloque en el orden natural de todos los otros acontecimientos del mundo.

Una tregua general, o una suspensión de guerras, durante veinte años, entre todas las Potencias políticas daría a cada estado algunas ideas relativas a la paz y por eso mismo conduciría a la paz (pp. 203 - 207).

8. Una vez establecida la suspensión general de las guerras, ya no habría potencias o, mejor dicho, todas las potencias serían entonces iguales.

Como la fuerza de cada nación está en sus ejércitos y éstos se encontrarían sin acción, entonces naturalmente ningún estado sería débil porque no habría ninguno que pudiera convertirse en más fuerte (p. 210).

9. No ignoro la multitud de objeciones que se puede hacer contra semejante tratado. Para pensar de otra manera, sería preciso no tener ningún conocimiento de los hombres ni de los prejuicios políticos que se han solidificado hoy en la vida política general.

Si el estado presente de Europa, si la miseria universal de los pueblos, si la desolación de muchos grandes estados no toca el corazón de los que gobiernan en la República universal; en una palabra, si los principes se siguen manteniendo en su idea de que solo la guerra puede aumentar su poder, los obstáculos para el establecimiento de una suspensión de las armas se presentarán de entrada en masa. Pero si la piedad, la justicia, la equidad, la bondad y la clemencia se implican ahí, este proyecto será uno de los más fáciles que hubo formado alguna vez la política (pp. 242-243).

Antología de textos de la obra Nuevo Sistema de estados de JACOB HEINRICH von LILIENFELD³⁸

1. Todo este libro ha pintado la guerra y todo lo que la acompaña como un medio pernicioso para todos, mediante el que se despiertan y se esparcen los castigos del cielo, los hombres son atormentados, infelices, pobres, lisiados, salvajes, crueles, inhumanos; por ese miserable arte son exterminados y ejecutados. La guerra produce infelices huérfanos, llorosas viudas, solitarias jóvenes y apaga las más delicadas y generosas impresiones y sentimientos del alma, evitando las acciones beneficiosas de ésta. Al contrario, suscita, hace más fuertes y arma a los verdaderos vicios, a las pasiones peligrosas, a las debilidades, a la ignorancia y a la estupidez, y es un veneno y un enemigo de las virtudes superiores y de los deberes cristianos y ciudadanos.

Se puede comparar la guerra con el árbol de la India cuya sombra es mortal. Hay que imputar a la guerra la insensible y antinatural dureza de los hombres, que les hace ser severos y crueles contra amigos y enemigos; también hay que atribuirle la esclavitud, la tiranía, los sufrimientos de los hombres, los crímenes que nacen de la pobreza y la desesperación, las grandes revoluciones, la decadencia y la subversión de los reinos y la devastación del mundo.

La guerra tiene la culpa de que el género humano, de prisa o despacio, pero lamentablemente siempre, sea eliminado, pues se opone miserablemente a todos los elementos naturales, haciéndoles pasar a los hombres calor, frío, hambre, sed, enfermedad, dolor, malos cuidados y malas curas, guardias, trabajos, duelos, prisión, asedios y defensas, tormentas, naufragios, batallas, refriegas, fuego y agua, duros castigos, peligro de muerte y otros conocidos males del mundo aún restantes.

A causa de la ira irrefrenable de la guerra se ven abandonados y devastados ciudades, pueblos, aldeas, tierras, campos, casas; se ven seres humanos extenuados, expoliados, malogrados, dañados, deportados, desterrados, refugiados, enfermos y debilitados, a los que lloran sus familiares, hermanos, maridos, padres, hijos, amantes; ese sufrimiento se trasmite dolorosamente a sus descendientes o les convierte en bandas de ladrones o pícaros, que se vengan contra el resto de género humano.

En la guerra las tierras quedan desoladas, quemadas, yermas y despobladas; a los campos se les priva de las manos y del esfuerzo para el trabajo y el fruto; la Naturaleza es, por así decir, extenuada y expoliada de sus dones; incluso el fuego hostil la asedia y la convierte en cenizas.

En la guerra guardan silencio las leyes y uno no ve nada más que una anticuada e inútil justicia y una política confusa.

enmiendas y mejoramientos siempre deben servir como primeras normas y más altas leyes fundamentales, no sólo para el tribunal de las naciones, sino también para todo estado europeo. Véase § 84.

- 4) La nueva constitución de los estados o reinos § 92.
- 5) Todas las cosas y casos en donde el tribunal de las naciones debería ser el foro competente: §§ 93 – 95.
- 6) El sitio y la sede del tribunal de paz: § 990.

7) El número, la propuesta, la elección, la condición y carácter, consideración, la apariencia, la posición y dignidad, el sueldo, el uniforme, la orden de caballeros, los blasones, juramentos y deberes, candidaturas, competencias, títulos, privilegios, equipaje, ceremonial de los jueces de paz y cancilleres, que son examinados en §§ 80 – 96.

8) Los cargos en el tribunal, la autoridad del presidente y la soberanía del tribunal entero: §§ 84 – 86.

9) El idioma y el archivo del tribunal de las naciones: §§ 91 y 92.

10) El ejército del tribunal de paz junto con la existencia de todos los gastos anuales del tribunal: § 88.

11) Las fuentes de todos los ingresos del tribunal junto con la aportación de cada potencia para el tribunal.

12) Todo lo concerniente a los residentes permanentes de las potencias y los documentos presentados por estos: § 97.

13) La demostración de las pruebas, gastos, las tasas del secretario, orden de votaciones: §§ 98 – 100.

14) El orden completo del proceso y el procedimiento judicial: §§ 101 – 108.

15) El juramento de las más altas autoridades en el comienzo de su administración y los actos de homenaje de los súbditos: § 109.

16) El orden de actuación del tribunal de las naciones: § 110.

17) La forma de proceder en cuanto a las tropas: § 111.

18) El número de tropas, que cada potencia podría tener en pie: § 111. (pp. 357 – 359).

PIERRE-ANDRÈ GARGAS, Contrato social, designado con el sobrenombre de “Unión Francmasona”³⁹

Contrato Social, designado con el sobrenombre de “Unión Francmasona”, entre todos los buenos ciudadanos de la República francesa y entre la misma República y todas las naciones de la Tierra o Proyecto de Decreto.

Por el ciudadano Pierre André Gargas

Esta obra tiende a: 1) obligar a todos los miembros del Gobierno y, en general, a todos los ciudadanos y empleados al servicio de la República en cualquier puesto a quedarse así hasta el último momento de su vida; 2) establecer un Congreso superior y perpetuo, bajo la denominación de “Unión Francmasona”, compuesta de cinco árbitros de cada nación que quiera juntarse a la Unión, Congreso encargado de todos los desacuerdos entre las naciones miembros de las Naciones unidas y también de los desacuerdos entre éstas y las que no se han unido; además, este Congreso debe encargarse de hacer que estas naciones se mantengan unidas mediante una defensa perpetua a toda ultranza contra toda suerte de malhechores del país y del extranjero⁴⁰.

Vivir según la equidad o morir.

Igualdad, Libertad y Fraternidad según la equidad y según la Razón.

A cada verdadero republicano a cuyas manos llegue este Contrato Social.

CIUDADANO, Mientras haya ciudadanos empleados al servicio de la República que vayan a ser despedidos al final de las guerras, el sentido común nos lleva a pensar que habrá un gran número de ellos, y también de las personas principales del Gobierno, que harán durar las guerras tanto tiempo como puedan, a fin de mantenerse en su posición para tener de qué vivir durante todo el tiempo que les sea posible.

Cuando acabe la guerra, se reformará el servicio de la República en cuanto a los empleados que les gustaría trabajar a su servicio y que tienen necesidad de ello para tener un trozo de pan. La sensatez señala que el hambre llevará a muchos de ellos (que estarán ociosos, sin pan, sin oficio y sin ningún medio de ganarse la vida) a emprender enseguida, a suscitar y a lograr pronto otra nueva guerra, a fin de volver a tener su puesto, o cualquier otro, para procurarse de qué vivir y tener con qué soportar el pesado fardo de su existencia.

Consecuentemente, al final de las guerras es absolutamente necesario no despedir más que a los empleados que quieran abandonar el servicio de la República y mantener a todos los que quieran quedarse allí, a fin de que todos trabajen en establecer la paz y que ninguno de ellos se esfuerce por hacer durar la guerra o por suscitar otra nueva.

En tanto que haya ciudadanos al servicio de la República que vayan a ser despedidos cuando acaben las guerras, la sensatez nos dice que ellos no temerán ser destituidos por causa de haber prevaricado y que, cuando falte más o menos un año para ser despedidos, habrá un gran número de ellos que prevaricarán de todas las maneras, por poco provecho que saquen de ello, pues el riesgo de su prevaricación, el que sean destituidos, no es grande ni les va a causar una pérdida considerable [pues de todas formas van a ser destituidos cuando acabe la guerra].

Algunos no se atreverán a castigar a los rebeldes, según la ley, por el temor a ser mal tratados cuando ya no sean empleados de la República; y otros más no tendrán el tiempo necesario para acabar algunos proyectos que tienen para el provecho de la nación.

Suponiendo que tengan un talento igual, todos los ciudadanos que llevan tiempo en cualquier empleo de la República son capaces de cumplir sus deberes mucho mejor que los nuevos. Por otra parte, los que llevan mucho tiempo están ordinariamente más saciados que los nuevos y ocasionan mucho menos gasto a la República.

Consecuentemente, es conveniente dejar en su empleo a todos los ciudadanos empleados de la República mientras que la sirvan fielmente.

En tanto que todos los miembros de la Administración municipal de cada municipio y otros empleados al servicio de la República no tengan salario, es cierto que habrá muchos que se auto-compensarán por su propia iniciativa, otros que no querrán hacerlo y algunos que no podrán servirla gratis. Y no sería siquiera justo querer obligarles a eso, porque todo esfuerzo merece salario y porque la República tiene con qué pagar mejor que cualquier ciudadano, ya que todos los bienes de todos los ciudadanos están bajo la protección de sus leyes y dependen de ella.

Consecuentemente, es justo e incluso muy necesario dar los salarios fijos y proporcionados a todos los miembros de todas las

Administraciones municipales y a todos los otros ciudadanos empleados al servicio de la República.

Mientras no haya un Congreso superior y perpetuo, compuesto de varios árbitros de la República francesa y de varias otras naciones, la razón nos persuade de que la República está siempre en guerra, ya con una nación, ya con otra.

Como consecuencia de todo lo anterior, es absolutamente necesario, para la felicidad de la República y de todas las naciones vecinas, que el Gobierno adopte sin retraso este PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO

El Gobierno decreta que todos sus miembros, al igual que todos los obreros públicos, administradores y funcionarios públicos, de las jurisdicciones criminal, civil y militar, de tierra y de mar, que se encuentren empleados en cualquier puesto al servicio de la República el día de este Decreto y todos los que lo sean después, están obligados a quedarse en su puesto hasta el último momento de su vida, salvo que ellos dimitan para subir de grado o por cualquier otra razón legítima, o que se les destituya por causa de malversación⁴¹.

ARTÍCULO TERCERO

De manera general a todos los miembros de las administraciones municipales y a todos los otros ciudadanos empleados al servicio de la República les serán pagados salarios fijos en tiempo de paz, igual que en tiempo de guerra.

ARTÍCULO CUARTO

Además de los embajadores, de los encargados de asuntos exteriores, etc., que la República tendrá perpetuamente en las naciones extranjeras, el Gobierno hará que en los quince días siguientes a la fecha de este Decreto, se instalen en Tolón cinco ciudadanos, de más de cuarenta años, en calidad de árbitros de todas las naciones, bajo la denominación de "francmasones"⁴², es decir, hombres muy justos, muy sabios y muy capaces de actuar en todas las ocasiones, a favor o en contra de cualquier particular o nación, sin ninguna parcialidad ni prejuicio, sino con una perfecta equidad.

Al mismo tiempo el Gobierno invitará a todas las principales naciones a enviar allí también cada una otros cinco hombres, ni más ni menos, para establecer, al menos en cuanto a los árbitros, una perfecta igualdad en la Unión Francmasona entre todas las Naciones unidas y entre éstas y las que no se han unido, para entre todas establecer allí y mantener para siempre un Congreso superior, bajo la denominación de "Unión Francmasona".

ARTÍCULO QUINTO

Esta Unión pacificará y resolverá por arbitraje todos los desacuerdos presentes y futuros entre todas las Naciones unidas y entre éstas y las que no se han unido.

Obligará a todas las Naciones unidas a mantenerse a la defensiva perpetua y a ultranza contra todos los representantes de las naciones que rehúsen el arbitraje y contra todos los empleados al servicio de esas naciones.

Ordenará no tener ninguna comunicación con nadie de estas dos clases de ciudadanos y no permitirles, ni individual ni colectivamente, entrar en ningún territorio de la República ni acercarse al alcance de un cañón, ni por tierra ni por mar, más que cuando hayan consentido en aceptar los arbitrajes de los Francmasones.

ARTÍCULO SEXTO

Esta Unión Francmasona ordenará, bajo pena de muerte, a todas las Naciones Unidas que no ataquen ni molesten, en ninguna de sus propiedades, ni en tierra ni en mar, a ninguna de las naciones que hayan rehusado el arbitraje, pero permitirá colocar cañones en las fronteras de la tierra y en las costas del mar. Asimismo,

ordenará no darles ni pedirles nada, ni siquiera ayuda en caso de hambruna, de naufragio, de incendio, como si no existieran en el mundo⁴³.

ARTÍCULO DUODÉCIMO

A partir del día de este Decreto, todo ciudadano que sea convicto de haber suscitado o perpetrado la guerra ofensiva, o simplemente de haberla propuesto, contra cualquier nación que sea, será declarado enemigo de la República y castigado a muerte, como si él fuera convicto de robo y asesinato premeditados⁴⁴.

Antología de textos de la obra **El sueño de un hombre de bien de la paz general y perpetua, realizado o posibilitado por un republicano**⁴⁵

1. Todo concurre a que se reúnan las diferentes partes de Europa; su situación: está limitada en tres de sus lados por mares y en el otro, por grandes ríos y vastos países casi desiertos; su producción: el suelo es, más o menos, el mismo en todas partes, igualmente fértil y que produce, con pequeñas diferencias, los mismos cereales, los mismos frutos, los mismos tesoros; su religión: sólo se profesa en ella el Evangelio; su política: no la de los gabinetes, sino la política natural de los pueblos y la necesidad que éstos experimentan de paz y felicidad. Siempre que Europa fue agitada, se ve que, como el océano que la baña, ella buscaba siempre, después de las tormentas, encontrar un justo equilibrio, y este equilibrio (todavía muy imperfecto) entre las potencias, de la que muchos pretendidos grandes ministros se han honrado, no ha sido formada por el genio de estos, sino por la misma necesidad y la naturaleza de los acontecimientos; sus luces: los sabios de toda nación se comunican sus descubrimientos; y cuando los hombres eran aún enemigos, ya los sabios y los artistas franceses, alemanes o italianos, eran hermanos.

¿A causa de qué fatalidad ha sido Europa, con tantos medios de concordia y de paz, desolada sin cesar por guerras horribles e interminables? ¿Cómo ha sucedido que los tratados más solemnes no han sido otra cosa que treguas pasajeras? Se han buscado y se han asignado muchas causas de eso. En cuanto a mí, yo no conozco más que una, solo una: la existencia de reyes. Si, desde las primeras épocas hasta nuestros días, la historia no ofrece más que un montón espantoso de crímenes, de guerras o de destrucciones, es a los reyes a los que hay que darles las gracias. No ha sido ni el interés de pueblos, ni la barbarie o ferocidad de costumbres, ni la intolerancia de religiones. ¡No! Sólo los reyes han sido los que han causado tantos crímenes y tantos estragos (pp. 8 -9).

2. ¿Cuáles serán, en primer lugar, los principios consagrados por los legisladores para convertir en indisoluble el nudo federativo de la República Europea y poner a cada estado particular en la imposibilidad de romper alguna vez la paz general?

1. El Senado Europeo, una vez reunido y constituido, establecerá primero el gran principio de la libertad natural y política, y de la perfecta igualdad de todos los pueblos entre ellos, y de todos los individuos que los componen.

2. Reconocerá de una manera auténtica y proclamará solemnemente los Derechos del hombre y del Ciudadano.

3. Declarará que la Constitución, que presentarán a Europa, no será considerada como tal más que después de haber sido sancionada y aceptada por todos los pueblos.

4. Consagrará la tolerancia más universal y más ilimitada en materia de culto y de opiniones religiosas.

5. Determinará que cada nación, constituyendo una parte de la República europea, podrá vivir siguiendo su Constitución nacional y dándose las leyes locales que juzgue oportuno, según la diferencia de climas y de costumbres que son propios de esas naciones.

6. Hará jurar a cada diputado, en el nombre de la nación que le ha enviado, que esa nación renuncia para siempre a toda tipo de conquista y que no quiere conservar más que las posesiones y los límites actuales.

7. Establecerá que todos los antiguos tratados de alianza ofensiva y defensiva quedan anulados de derecho y de hecho, y que toda nueva federación particular entre naciones vecinas será considerada como ilegítima y atentatoria contra la asociación general.

8. Finalmente decidirá que nunca los pueblos limítrofes puedan resolver sus diferencias por medio de las armas, ni recurrir al derecho del más fuerte, sino que esperarán el juicio arbitral y se conformarán, en todo caso, con la sentencia definitiva de la Dieta (pp. 43 – 45).

3. Al principio yo no consideraba más que la libertad de Europa; ahora tengo en mente la del mundo entero. Veo a la felicidad y a la paz recorrer Asia, antiguo espacio de la esclavitud; veo a la felicidad y a la paz cumplir, e incluso superar, en África, los deseos de los filósofos, amigos de los negros; veo a la felicidad y a la paz civilizar y reunir a los salvajes de América y establecerse de una manera fija y perdurable en todas las partes del globo. Pronto o tarde, ya no habrá en el mundo más que una religión, la de Evangelio; ya no habrá más que un solo sentimiento, el de la humanidad; ya no habrá más que una sola medida, la de la igualdad; ya no habrá más que una sola política, la de la buena fe y de la fraternidad; ya no habrá más que un solo gobierno, el de las repúblicas (pp. 65-66).

Antología de textos de Carta del viejo cosmopolita Syrach⁴⁶

1. ¿Acaso no es Europa un todo, un conjunto, una república colectiva que podría tener un interés general y colectivo? La cuestión demanda un examen ulterior, cuyo resultado voy a derivar de principios muy fáciles y conocidos.

El interés de un estado depende de sus deseos que se subordinan a su fin. El primero, y me atrevo a decir, único fin de cada estado es la seguridad. Esta seguridad así considerada es la certeza que tiene el hombre en el estado de gozar sin inquietud de todos los derechos del ciudadano. Cada perturbación de los derechos del ciudadano es una agresión y cuando nos damos cuenta de esta agresión no hay seguridad (p. 122).

2. Sólo de estos teoremas [que para una acción a largo plazo hay que poner medios que duren a largo plazo y que los mejores pactos son los

expresos y no los tácitos] se puede derivar la paz general, la seguridad y la libertad, es decir, el interés general de Europa, palabras que se encuentran menos frecuentemente en las negociaciones políticas europeas que la teoría del equilibrio, que acabamos de rechazar. Sólo mediante estos teoremas expuestos se puede explicar que hay que considerar a Europa no solamente como una parte geográfica de nuestro globo, sino también como un gran cuerpo político, armonioso y existente separadamente (p. 128).

3. Cada paso que Europa da desde un contrato tácito hacia un contrato expreso y escrito es un progreso de Europa en su seguridad interior, en su salvaguarda, en el reforzamiento de la paz general. Mediante ese progreso saldrá del derecho de gentes, desarrollado hasta ahora por los sabios, una constitución general de Europa. Los amigos de la humanidad deben trabajar en esta gran obra sin cesar y cada uno en el espacio de su actividad, pero bastaría el acuerdo de algunas de las primeras potencias europeas para dar continuidad a esta tarea que tiene por objeto el bienestar de todos los estados.

¿Acaso una constitución de Europa sería algo tan difícil y complicado que desesperásemos de verla triunfar enseguida? ¿Acaso su primera ley, que ningún estado debe ejercer violencia contra otro, que el que la ejerza perderá toda la protección de la gran federación europea y que será juzgado enemigo común de todos los estados, no es algo justo y urgente? (pp. 144-145).

4. Si vosotros, mandatarios de Francia, pretendéis el reconocimiento y la confianza de Europa, ¡alejaos de los enemigos de Austria, rechazad su paz, aprestaos a ayudar a la paz de Austria y a fundar conjuntamente con ella la Constitución de Europa! Holanda, Dinamarca, Suecia, Sajona, Suiza, Toscana, Génova, Venecia, España llegarán a ella sin dificultad. Polonia la suscribirá con

un reconocimiento eterno y Turquía ayudará a establecerla por el interés que tiene en ayudar a Polonia. ¿Quién podría dudar que una Liga conseguirá hoy más fácilmente que nunca el establecimiento de una constitución europea? (pp. 161-162).

Notas

[1]Este escrito se adscribe al Proyecto "El desván de la razón: cultivo de las pasiones, identidades éticas y sociedades digitales", PAIDESOC (FFI2017-82272-P).

[3]En los próximos días saldrá a la luz en la editorial Laetoli una edición y traducción completa mía de esa obra y de Bases constitucionales de la República del género humano, también de Cloots.

[4]Para ver esa historia más pormenorizadamente se puede consultar mi obra: FRANCISCO JAVIER ESPINOSA ANTÓN, Inventores de la paz. Soñadores de Europa. Siglo de la Ilustración, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.

[5]Se publicó otra edición al año siguiente y otra más en 1779.

[6]Cfr. PETER VAN DEN DUNGEN (ed.), From Erasmus to Tolstoy. The Peace Literature of Four Centuries. Nueva York, Greenwood Press, 1990, p. 70.

[7] Projekt einen immerwährenden Frieden in Europa zu unterhalten“, en *Versuche zu vergnügen*, Rostock/Wismar, Berger/Boedner, 1758, pp. 73-84.

[8] Operación parecida a lo que hizo la obra anónima *Pensées Philosophiques et Politiques sur les malheurs qu'entraînent les guerres et sur les moyens de les faire cesser*; adressées à tous les souverains du monde; suivies d'un projet de paix perpétuelle différent de celui de l'Abbé de Saint Pierre, publicada en 1806, pero escrita y divulgada 30 años antes.

[9] *Neues Staats-Gebäude*, Leipzig, Breitkopf, 1767

[10] Cfr. PETER BLASTENBREI, „Literaten und Soldaten. Die Militärkritik der deutschen Aufklärung“, en *Militär und Gesellschaft in der Frühen Neuzeit*, Bulletin 6 (2002), nº 2, p. 136.

[11] Para todos los datos de su vida, véase FERRÉOL DE FERRY, Pierre-André Gargas (1721- 1801). *Galérien de Toulon. Réformateur de l'orthographe et de la condition pénitentiaire, inventeur des Nations Unies*. París, Éditions des Écrivains, 2000.

[12] Véase la portada de su obra de 1796 en la que reproduce el poema de Voltaire: PIERRE ANDRÉ GARGAS, *Contrat social*, Toulon, Calmen 1797, en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k71538q.r=gargas.langES#>. Cfr. FERRÉOL DE FERRY, ob. cit., p. 69.

[13] Cfr. FERRÉOL DE FERRY, ob. cit., p. 49.

[14] Cfr. FERRÉOL DE FERRY, ob. cit., p. 53.

[15] PIERRE-ANDRÈ GARGAS, *Conciliateur de toutes les nations d'Europe ou projet de paix perpétuelle entre tous les Souverains de l'Europe et leurs Voisins*, París, B. Franklin, 1782. Puede leerse en <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1158267.r=gargas.langES>.

[16] Cfr. FERRÉOL DE FERRY, ob. cit., pp. 118-152.

[17] Cfr. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA ANTÓN, ob. cit., pp. 136 – 139.

[18] Publicado en París, Herissant, 1785. Se puede ver en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k96928694?rk=21459;2> y <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k62826848.textImage> 19 Cfr., ob. cit., vol II, pp. 165, 166, 190ss.

[19] 19 Cfr., ob. cit., vol II, pp. 165, 166, 190ss.

[20] ANTOINE POLIER DE ST. GERMAIN, *Nouvel essai sur le projet de la paix perpétuelle*, Suiza, [s. l.], [s. e.], 1788.

[21] REINSER II (Resnier, Guillaume), *République Universelle ou l'humanité ailée réunie sous l'Empire de la Raison*, Ginebra [s. e.], 1788. Se puede consultar en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k821173?rk=21459;2>.

[22] Ob. cit., p. 25.

[23] Le rêve d'un homme de bien, réalisé ou possibilité, de la paix générale et perpétuelle, par un républicain, París, Blanchon, 1792.

[24] Ob. cit., p. 32.

[25] Ob. cit., pp. 43-44.

[26] DELAUNEY, *Plan d'une pacification générale en Europe*, París, Girardin y Demauleon, 1793.

[27] Epitre du vieux cosmopolite Syrach à la Convention Nationale de France. Contenant l'examen du discours prononcé à la séance du 2 pluviose III par le citoyen

Boissy-D'Anglas épresentant du peuple sur les véritables intérêts de quelques unes des puissances coalisées et sur les ases d'une paix durable, Sarmacia, [s. e.], 1795.

[28]Unos apuntes biográficos se pueden encontrar en la siguiente página web: http://mobileapps.wikiwand.com/de/Karl_Kolbielski#/Leben.

[29]Ob. cit., p. 130.

[30]Ob. cit., p. 134.

[31]Ob. cit., pp. 132, 141, 155.

[32]Ob. cit., p. 161.

[33]Ob. cit., pp. 156 – 160.

[34]La edición que utilizo es Roman politique sur l'état présent des affaires de l'Amérique ou Lettres de M*** à M*** sur les moyens d'établir une Paix solide et durable dans les Colonies, et la liberté générale du commerce extérieur, Amsterdam, (Duchesne), 1756 [nota del trad.].

[35]La edición que utilizo es : A. GOUDAR, La paix de l'Europe ne peut s'établir qu'à la suite d'une longue trêve ou Projet de pacification générale, combiné par une suspension d'Armes de vingt ans, entre toutes les Puissances Politiques, Amsterdam, Chatelain, 1757 [nota del trad.].

[36]La República de Venecia, Suiza, etc. [nota de Goudar].

[37]En el tiempo de los gobiernos antiguos cada individuo, en calidad de miembro de la república, participaba en las grandes deliberaciones que tenían interés para el estado. La paz o la guerra no se hacían más que con el consentimiento de los ciudadanos. Este derecho público estaba fundado sobre la naturaleza de las cosas. En efecto, es perfectamente justo que aquellos que son el alma sepan por qué hacen la guerra [nota de Goudar].

[38]La obra que utilizo para la traducción es: JACOB HEINRICH von LILIENFELD, Neues Staats- Gebäude, Leipzig, Breitkopf, 1767.

[39]La edición que utilizo para la traducción es: PIERRE ANDRÉ GARGAS, Contrat social, surnomé union francmaçone, Toulon, Calmen 1797, en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k71538q.r=gargas.langES#>. He preferido traducir esta obra en vez del Conciliateur de toutes les nations d' Europe de 1782 por ser la última palabra de Gargas sobre su proyecto y porque sigue manteniendo las ideas capitales. La obra se abre con la respuesta de Voltaire que hemos comentado en la Introducción, por lo que no la traducimos aquí: Gargas quiere señalar que sus ideas son importantes y que el propio Voltaire así las consideraba. Lo segundo que contiene esta obra de Gargas es una carta a los alcaldes de los municipios franceses, a los que se invita a difundir este proyecto de decreto y a hacer que sus ciudadanos firmen este contrato social y lo envíen al presidente de la república. Hemos prescindido también de su traducción [nota del trad.].

[40]No traducimos una breve referencia que hace a la política interna (ni tampoco cuando aparezcan estas referencias en el articulado). Lo siguiente que tiene la obra es una advertencia sobre la ortografía. Es la siguiente: "AVISO SOBRE LA ORTOGRAFÍA: habiendo notado que la letra "t" de la conjunción "et" y la "u" después de la "q", y otras muchas letras, no suenan jamás en la pronunciación, yo las he suprimido en todos mis escritos, a fin de simplificar la ortografía y hacerla más fácil a la juventud y más conforme a la pronunciación de aquellos ciudadanos que, a mi parecer, tienen el hablar más puro en la lengua francesa" [nota del trad.].

[41]Saltamos el artículo segundo que no tiene relevancia para nuestro objetivo [nota del trad.].

[42]Como se ve, para Gargas los francmasones son el modelo de hombre justo y sabio. Este término reemplaza al de “mediador” que aparecía en la versión de 1872. El hecho de que sea una obra pensada para ser distribuida por toda Francia implica que Gargas pensaba que la Francmasonería en este momento tenía un considerable prestigio. De lo contrario, no hubiera utilizado el término [nota del trad.].

[43]Ahora viene una explicación de Gargas, que es redundante, por lo que la hemos suprimido [nota del trad.]. También hemos dejado sin traducir los artículos 7º, 8º, 9º, 10º y 11º, pues no tienen mucho interés para nuestro tema.

[44]El escrito acaba con una carta al presidente de la república que podrían firmar todos los ciudadanos que quisieran para pedir que entrase en vigor cuanto antes este proyecto de decreto.

[45]La edición que utilizo es: *Le rêve d'un homme de bien, réalisé ou possibilité, de la paix générale et perpétuelle, par un républicain*, París, Blanchon, 1792 [nota del trad.].

[46]La edición que utilizo es: *Epitre du vieux cosmopolite Syrach à la Convention Nationale de France. Contenant l'examen du discours prononcé à la séance du 2 pluviose III par le citoyen Boissy- D'Anglas présentant du peuple sur les véritables intérêts de quelques unes des puissances coalisées et sur les ases d'une paix durable*, Sarmacia, [s. e.], 1795 [nota del traductor].

Notas de autor

[2] (javier.espinosa@uclm.es) Profesor Titular en la Universidad de Castilla-La Mancha (España), ha escrito numerosas publicaciones sobre Spinoza, algunos filósofos de la Ilustración y algunos pensadores actuales, sobre todo en los temas del cosmopolitismo.